

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DECLARACION JURADA.

OTORGADA POR:

DOMIZIL, MUEBLES Y AUTOPARTES S. A.

CUANTIA :

INDETERMINADA.

@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a seis (6) de abril de mil novecientos noventa y ocho, ante mi doctor Jaime Nalivos Maldonado, Notario Décimo Segundo del cantón Quito, comparece: El Economista Juan Abel Pachano, de estado civil casado, a nombre y en representación de la Compañía DOMIZIL Muebles y Autopartes Sociedad Anónima, en su calidad de Gerente General de dicha compañía, según consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante a la presente escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad y cantón Quito, mayor de edad, legalmente capaz, a quien conozco de que doy fe, y me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo:- "SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, dignese extender una de la cual consta que yo, Economista Juan Abel Pachano, a nombre y en



1 representación de la compañía DOMIZIL Muebles y
2 Autopartes Sociedad Anónima, en mi calidad de Geren-
3 te General, como justifico con el nombramiento que
4 acompaño, declaro bajo juramento, que la Junta Gene-
5 ral Ordinaria de Accionistas de la mencionada compa-
6 ñía, celebrada el veinte y seis de febrero de mil
7 novecientos noventa y ocho, entre otros resolvió
8 aumentar el capital suscrito y pagado, dentro de los
9 límites del capital autorizado de la compañía, en la
10 suma de mil doscientos ochenta y cuatro millones de
11 sucres (S/. 1.284'000.000,00), con lo cual se ha
12 cubierto la totalidad del capital autorizado de la
13 compañía, que es de cuatro mil millones de sucres
14 (S/. 4.000'000.000,00).- Así mismo declaro bajo
15 juramento, que dicho capital se encuentra pagado
16 mediante la capitalización de la reserva especial,
17 en la suma de mil millones de sucres y de la reserva
18 legal en doscientos ochenta y cuatro millones de
19 sucres.- Se ha respetado en el aumento de capital el
20 derecho de atribución de los accionistas, de acuerdo
21 con el número de sus acciones.- Esta declaración la
22 formulo en los términos del Artículo Siete de la
23 Resolución número: Noventa y tres . uno . uno .
24 tres . cero doce, expedida por la Superintendencia
25 de Compañías y publicada en el Registro Oficial
26 número doscientos setenta del siete de septiembre de
27 mil novecientos noventa y tres.- El cuadro de inte-
28 gración del capital queda conformado de la siguiente

1 manera:-----

2 CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.

AUMENTO DE CAPITAL.

ACCIONISTA	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL PAGADO.		TOTAL.
	ACTUAL	ACTUAL	SUSCRITO.	RESERVA	RESERVA	
	SUSCRITO	PAGADO		LEGAL.	ESPECIAL.	
Marco Samaniego	550.000.000	543.200.000	256.800.000	56.800.000	200.000.000	800.000.000 ✓
Jorge Samaniego	488.888.812,50	482.844.000	228.267.000	50.489.000	177.778.000	711.111.000 ✓
Urs Esser	468.517.500	462.725.000	218.755.000	48.385.000	170.370.000	681.480.000 ✓
Marcelo Robayo	407.407.687,50	402.371.000	190.222.000	42.074.000	148.148.000	592.593.000 ✓
Antonio De Zanett.	264.816.750	261.543.000	123.645.000	27.348.000	96.297.000	385.188.000 ✓
Octavio Ochoa M.	203.703.500	201.185.000	95.111.000	21.037.000	74.074.000	296.296.000 ✓
Rudi Sodomann S.	203.703.500	201.185.000	95.111.000	21.037.000	74.074.000	296.296.000 ✓
Juan A. Pachano						
V.	122.223.750	120.713.000	57.067.000	12.622.000	44.445.000	177.780.000 ✓
Fabián Pachano						
V.	40.738.500	40.234.000	19.022.000	4.208.000	14.814.000	59.256.000
TOTALES:	2.750.000.000	2.716.000.000	1.284.000.000	284.000.000	1.000.000.000	4.000.000.000

1 Se aclara que las acciones son ordinarias y nominativas
2 de un mil sucres cada una.- La inversión de los señores
3 Urs Esser y Rudi Sodomann S., de nacionalidad suiza y
4 alemana, respectivamente, corresponde a la modalidad de
5 extranjera directa, la que de acuerdo con las normas
6 aplicables será registrada en el Banco Central del Ecu-
7 dor.- La inversión del señor Antonio de Zanett tiene la
8 modalidad de nacional de extranjero residente, como cons-
9 ta de la Resolución que con el carácter de general ex-

1 pidió el Organismo Nacional Competente y que reposa en
2 los archivos de la Superintendencia de Compañías, a pro-
3 pósito de actos societarios anteriores.- Usted, señor
4 Notario se dignará anteponer y agregar lo que fuere de
5 estilo.- (HASTA AQUI LA MINUTA).- El compareciente ra-
6 tifica la minuta inserta, la misma que se halla firmada
7 por el doctor Ernesto Andrade Veloz, con matrícula prof-
8 esional del Colegio de Abogados de Quito número: mil
9 doscientos sesenta y uno.- Para el otorgamiento de la
10 presente escritura se observaron los preceptos legales
11 del caso, y leída que le fue al compareciente por mi el
12 Notario en unidad de acto, se ratifica y firma conmigo el
13 Notario de todo lo que doy fe.- (firmado) Juan Abel Pa-
14 chano, cédulade ciudadanía número: diez y siete cero cero
15 veinte y cinco ocho cuatro cero - uno, papeleta de vota-
16 ción número: cero uno cuatro siete - dos nueve nueve;
17 (firmado) El Notario doctor Jaime Nalivos Maldonado.-

18 DOCUMENTO HABILITANTE.....
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DOMIZIL

DOMIZIL MUEBLES Y AUTOPARTES S.A.

AV. DE LA PRENSA 679 (COTOCOLLAO)

FAX 593-2-598 058 TELEFONO: 598058

CASILLA 17-16-1833

QUITO-ECUADOR

Quito, 27 de marzo de 1996

Señor Economista
JUAN ABEL PACHANO VITERI
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a Usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de DOMIZIL, Muebles y Autopartes S.A., en su sesión del día 22 de marzo de 1996, resolvió reelegirle Gerente General de la Compañía por un período de dos años.

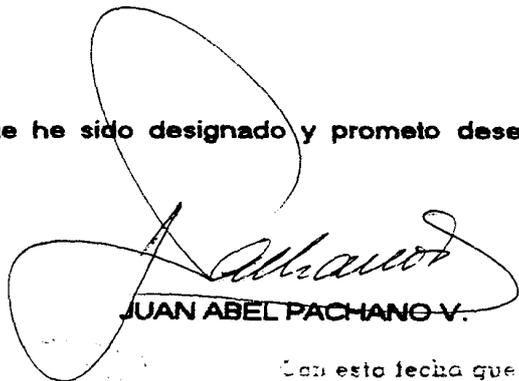
Usted ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Las atribuciones que le corresponde constan en la Escritura Pública de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito el 1o. de Junio de 1984, e inscrita el 5 de Julio del mismo año en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

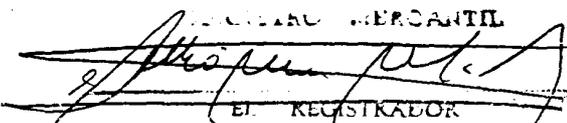
Muy atentamente,


ING/MARCO SAMANIEGO S.
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo de acuerdo a la Ley.


JUAN ABEL PACHANO V.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No **1840** del Registro Mercantil, Tomo **12**, Quito el **11 ABR. 1996**


EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

Se otor-

gó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA, en Quito, a seis de abril de mil
novecientos noventa y ocho.

El Notario 



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nolvos Maldonado
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR
1908



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA
PRIMERA



RAZON: Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo de este Cantón, Doctor Jaime Nativos Maldonado, el 6 de abril del presente año, la Compañía DOMIZIL, MUEBLES Y AUTOPARTES S.A., procedió a aumentar el capital suscrito, en la suma de \$/1.284.000.000. Tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 1 de junio de 1.984.

Quito, a 13 de Abril de 1.998.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO - ABOGADO